Naciones Unidas S/2025/231

Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Evaluación de los progresos logrados respecto de los parámetros de referencia clave enunciados en el párrafo 2 de la resolución 2577 (2021)

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En virtud de su resolución 2428 (2018), el Consejo de Seguridad impuso un embargo de armas en el territorio de Sudán del Sur. En su resolución 2731 (2024), el Consejo renovó hasta el 31 de mayo de 2025 las medidas de embargo de armas, al tiempo que reiteró su disposición a examinarlas, entre otras cosas modificándolas, suspendiéndolas o levantándolas progresivamente a la luz de los avances logrados en los parámetros de referencia clave que se indicaban en el párrafo 2 de la resolución 2577 (2021). El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 2731 (2024), en el que el Consejo solicitó al Secretario General que, en estrecha consulta con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur, realizara, a más tardar el 15 de abril de 2025, una evaluación de los progresos logrados con respecto a los parámetros de referencia clave.

2. A tal efecto, un equipo de evaluación de la Secretaría visitó Sudán del Sur del 10 al 14 de febrero de 2025. Durante la visita, el equipo realizó consultas con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, entre ellos el Ministro de Asuntos del Gabinete, el Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, el Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales, el Inspector General Interino de Policía, el Presidente de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur y el Jefe de la Dirección de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas. El equipo dialogó con miembros de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad. Escuchó exposiciones informativas de representantes de la UNMISS, el Servicio de Actividades relativas a las Minas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se reunió con miembros de la sociedad civil y la comunidad diplomática en Yuba. Como parte de su evaluación, el equipo también visitó la comisaría de policía de Buluk en Yuba el 13 de febrero de 2025.

3. Antes de la visita, se celebraron consultas remotas con asociados internacionales y regionales, entre ellos el Centro Internacional de Bonn para el Estudio de los Conflictos y el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas en la Región de los

25-05603 (S) 240425 010525

Se ruega reciclar

Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes y el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur.

4. En el párrafo 5 de la resolución 2731 (2024), el Consejo solicitó a las autoridades de Sudán del Sur que, a más tardar el 15 de abril de 2025, informaran al Comité sobre los progresos logrados en los parámetros de referencia clave, e invitó a las autoridades de Sudán del Sur a que informaran sobre los progresos logrados en la ejecución de las reformas mencionadas en el párrafo 3 de la resolución 2577 (2021), entre otras cosas las reformas de la gestión de las finanzas públicas y los mecanismos de justicia de transición.

II. Contexto

5. Las primeras elecciones del país, planeadas previamente para diciembre de 2024 en virtud del Acuerdo Revitalizado de 2018 para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, fueron aplazadas hasta diciembre de 2026, cuando los dirigentes de Sudán del Sur anunciaron, el 13 de septiembre de 2024, una prórroga de dos años del período de transición del Acuerdo Revitalizado de 2018 hasta febrero de 2027. En una declaración conjunta del 19 de septiembre de 2024, la Misión de la Unión Africana en Sudán del Sur, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la UNMISS pidieron al Gobierno de Transición Revitalizado que estableciera los mecanismos, las garantías y los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno y completo de los compromisos pendientes, entre ellos la celebración de elecciones libres, limpias y creíbles.

6. Ha habido avances limitados en la aplicación del Acuerdo Revitalizado desde el anterior informe del Secretario General, de 15 de abril de 2024 (S/2024/309). La Asamblea Legislativa Nacional de Transición Reconstituida aprobó el proyecto de ley de 2024 de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración y el proyecto de ley de 2024 de la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones, ambos esenciales para la ejecución del capítulo 5 del Acuerdo Revitalizado. El Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, aprobó ambos proyectos de ley el 11 de noviembre de 2024. Sin embargo, siguen sin cumplirse tareas fundamentales para la aplicación del Acuerdo Revitalizado, entre ellas la unificación de las fuerzas y los preparativos para las elecciones. Asimismo, la serie de sucesos acaecidos en marzo de 2025, que estuvieron marcados por la detención de varios comandantes y ministros destacados de la oposición por las fuerzas de seguridad y culminaron en la detención del Vicepresidente Primero, Riek Machar, el 26 de marzo de 2025, ha hecho que todo el proceso de paz en Sudán del Sur corra un gran riesgo de fracaso.

7. Los enfrentamientos esporádicos entre las partes en el Acuerdo Revitalizado se han intensificado notablemente desde principios de 2025. En enero, estallaron combates entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS-O) en los estados de Bahr el-Ghazal Occidental y Ecuatoria Occidental. En febrero y marzo, también se reanudaron los enfrentamientos en Nasir (estado de Alto Nilo) entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Ejército Blanco, compuesto por jóvenes nueres armados. Durante estas disputas, un helicóptero de la UNMISS que estaba extrayendo a integrantes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, a petición de todas las partes en los enfrentamientos, fue objeto de disparos, por los que murieron un miembro de la tripulación de la UNMISS y 17 soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y sufrieron heridas graves otros dos miembros de la tripulación. El 10 de marzo, el Jefe de las Fuerzas de Defensa de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda anunció que las fuerzas

especiales de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda habían entrado en Yuba a petición del Sr. Kiir.

8. Mientras tanto, prosiguieron las operaciones de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur contra elementos del Frente de Salvación Nacional en la región de Ecuatoria, las cuales culminaron con frecuencia en actos de violencia contra civiles. La violencia intercomunitaria relacionada con el ganado y los ataques en represalia, entre ellos asesinatos y secuestros, continuaron desestabilizando la situación de la seguridad en todo el país, especialmente en el estado de Yonglei y a lo largo de la zona fronteriza entre los estados de Warrap, Lagos y Unidad.

9. La situación humanitaria en Sudán del Sur sigue siendo muy seria, ya que más de 2 millones de personas se han visto desplazadas internamente a raíz de años de violencia subnacional y los efectos del cambio climático, entre otros inundaciones graves. Según la proyección de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se calcula que 7,7 millones de personas (el 57 % de la población) experimentarán una inseguridad alimentaria aguda en grado de crisis o peor (fase CIF 3) durante el período de escasez comprendido entre abril y julio de 2025. La crisis no se limita a una escasez inmediata de alimentos, sino que casi 8 millones de personas necesitan asistencia alimentaria y alrededor de 2,5 millones de niños y mujeres corren el riesgo de sufrir malnutrición aguda. La afluencia de retornados y refugiados que huyen del conflicto en el Sudán supone una sobrecarga para los recursos y la infraestructura del país, que ya están sometidos a gran presión.

10. En este contexto de fragilidad, la UNMISS siguió documentando graves violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario en todo Sudán del Sur en 2024, incluidos asesinatos (1.561), lesiones (1.299), secuestros (551) y actos de violencia sexual relacionada con el conflicto (229). Pese a los esfuerzos por hacer rendir cuentas a los autores, la violencia generalizada, incluida la violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas, siguió afectando gravemente a los civiles, como se destacó en el informe de febrero de 2025 de la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur relativo a 2024 (A/HRC/58/27).

III. Embargo de armas

11. El Consejo de Seguridad estableció en su resolución 2428 (2018) un embargo a la transferencia de armas y material conexo al territorio de Sudán del Sur. Las medidas de embargo contenían tres categorías de exenciones: las sujetas a la aprobación del Comité, las que requieren una notificación previa al Comité y las exenciones permanentes para las que no se requiere previamente la aprobación del Comité ni la notificación a este.

12. Desde que se impuso el embargo de armas en 2018, el Comité ha recibido un total de 11 solicitudes de exención de Estados Miembros, 10 de las cuales se han aprobado. No se ha recibido ninguna solicitud desde 2022. Estas exenciones aprobadas incluían diversas solicitudes para el suministro, la venta o la transferencia de armas y material conexo, como helicópteros para las actividades de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad. Además, se concedieron solicitudes de adiestramiento y asistencia técnica, así como el suministro o la adquisición de uniformes militares y tiendas de campaña. El Comité también ha recibido un total de 30 notificaciones para la transferencia de equipo militar no mortífero destinado exclusivamente a fines humanitarios.

13. El Consejo de Seguridad ha ajustado el alcance de las medidas de embargo de armas desde que se establecieron. En su resolución 2683 (2023), el Consejo suavizó aún más el embargo de armas al decidir que sus medidas dejarían de ser aplicables al suministro, la venta o la transferencia de equipo militar no letal destinado exclusivamente a apoyar la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz y a la asistencia técnica o el adiestramiento conexos sobre el equipo militar no letal.

14. El Gobierno de Transición Revitalizado y la Unión Africana han seguido abogando por que se levante el embargo de armas. En su discurso ante la Asamblea General el 26 de septiembre de 2024, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Ramadan Mohammed Abdallah Goc, dijo que el embargo había impedido que el Gobierno pusiera freno de manera efectiva a los actores no estatales responsables de la violencia y la inseguridad. Igualmente, en el informe de la misión sobre el terreno del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en Sudán del Sur que tuvo lugar entre el 23 y el 26 de junio de 2024, la Unión Africana pidió que se levantara el embargo de armas a fin de facilitar la aplicación satisfactoria de los aspectos pendientes del Acuerdo Revitalizado.

IV. Progresos logrados respecto de los parámetros de referencia clave enunciados en el párrafo 2 de la resolución 2577 (2021)

Progresos logrados respecto del parámetro de referencia a): finalización, por parte del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, de las etapas 1, 2 y 3 del proceso del Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad previsto en el Acuerdo Revitalizado

15. Como mencioné en el anterior informe, en 2023 se terminaron de elaborar los borradores de cinco documentos necesarios en el proceso de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad, a saber, la evaluación estratégica de la seguridad, el marco de la política de seguridad, la política de defensa revisada, el libro blanco sobre defensa y seguridad y la hoja de ruta para la transformación del sector de la seguridad.

16. En el período sobre el que se informa, la Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad validó los cinco documentos con la asistencia de la UNMISS y la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida. La validación de los documentos por parte de la Junta constituye un progreso claro hacia la finalización del proceso de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad. También se informó al equipo de evaluación de que los cinco documentos validados se habían presentado a los principales signatarios del Acuerdo Revitalizado para que los examinaran y aprobaran, antes de presentarlos al Consejo de Ministros y la Asamblea Legislativa Nacional de Transición. Una vez ratificados por la Asamblea Legislativa Nacional de Transición, estos documentos servirán de marco jurídico para la transformación del sector de la seguridad en Sudán del Sur.

17. Si bien la validación de estos documentos representa un avance importante, el progreso logrado en general desde la firma del Acuerdo Revitalizado en 2018 ha seguido siendo lento durante la mayor parte del período y de hecho se ha detenido tras el reciente empeoramiento de la situación política y de la seguridad. Será crucial que se use la prórroga de dos años del período de transición para finalizar el proceso de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad a fin de cumplir el parámetro de referencia a).

Progresos logrados en relación con el parámetro de referencia b): formación, por parte del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado, de una estructura de mando unificado para las Fuerzas Unificadas Necesarias, el adiestramiento, la graduación y el redespliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias, y la asignación, por parte del Gobierno de Transición Revitalizado, de recursos suficientes para la planificación y ejecución de su redespliegue

18. Lograr el despliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias en todo el país sigue siendo una condición esencial para poder organizar satisfactoriamente elecciones creíbles, transparentes y democráticas, que están programadas para diciembre de 2026.

19. Si bien se avanzó en el despliegue del primer grupo de efectivos graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias, el ritmo fue más lento en 2024 que en 2023 y solo se desplegaron dos batallones en 2024 frente a los seis del año anterior. En el momento de redactar el presente informe, se han desplegado en total unos 8.000 efectivos graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias, lo que representa alrededor del 14 % del primer grupo, integrado por unos 56.000 graduados. No obstante, solo se han desplegado efectivos del ejército, y no personal de la policía ni de los servicios nacionales de seguridad, vida silvestre, prisiones ni defensa civil.

20. No se ha logrado avanzar en la formación de una estructura de mando unificado para las Fuerzas Unificadas Necesarias. En mayo de 2024, el M/ELPS-O y la Alianza de Oposición de Sudán del Sur presentaron al Sr. Kiir sus listas de oficiales para el nombramiento a puestos de mando de nivel intermedio en los servicios de seguridad, entre ellos el ejército y la policía. No obstante, desde entonces no se han producido novedades sustantivas, debido a los desacuerdos constantes entre el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en el Gobierno (M/ELPS-G) y el M/ELPS-O. El 11 de noviembre de 2024, el M/ELPS-O expresó preocupación por los cambios unilaterales hechos por el M/ELPS-G en la estructura de mando de nivel superior de las Fuerzas Unificadas Necesarias, que había sido convenida inicialmente en abril de 2022. Recalcó que se habían eliminado o redistribuido muchos de los puestos asignados al M/ELPS-O, entre ellos cargos en el ejército, el servicio nacional de seguridad y la policía. Además, la detención el 4 de marzo de 2025 de Gabriel Duop Lam, Jefe Adjunto de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y Jefe de Estado Mayor del M/ELPS-O, junto con otros comandantes de la oposición había menoscabado aún más el proceso de unificación de las fuerzas.

21. Todavía existen varios factores que obstaculizan el despliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias. Aparte de las disensiones constantes sobre la estructura de mando unificado, debidas en gran parte a las tensiones políticas entre el M/ELPS-G y el M/ELPS-O, la falta de orientación y claridad en las operaciones de las fuerzas también dificulta los progresos en el adiestramiento y el despliegue.

22. Otro factor que contribuye a las dificultades para desplegar las Fuerzas Unificadas Necesarias es la falta persistente de financiación. No se obtuvo ninguna información que indicara que el Gobierno de Transición Revitalizado ha asignado recursos suficientes para desplegar el primer grupo de las Fuerzas Unificadas Necesarias. Según varios interlocutores, como no se ha pagado a los efectivos graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias, en particular a los del M/ELPS-O, el personal del M/ELPS-O que aún no se ha unido a las Fuerzas Unificadas Necesarias se resiste a participar en el proceso de unificación de las fuerzas.

23. La persistente falta de fondos también siguió exacerbando las dificultades logísticas que conllevaba desplegar el primer grupo de efectivos graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias. El personal emplazado en zonas de acantonamiento y centros de adiestramiento se ve afectado de forma constante por una escasez grave de

alimentos, la carencia de medicamentos y agua limpia, así como el alojamiento inadecuado y la falta de instalaciones separadas para el personal femenino. Como resultado, muchos efectivos graduados en espera de ser desplegados han abandonado esos emplazamientos en busca de un empleo alternativo a fin de atender sus necesidades básicas, y en la actualidad se desconoce su paradero.

24. A pesar de los obstáculos, el 20 de febrero de 2025, el Comité Mixto encargado de los Arreglos Transitorios de Seguridad anunció un plazo de nueve meses, de marzo a noviembre de 2025, para adiestrar al personal del sector de seguridad del segundo grupo, con un presupuesto propuesto de alrededor de 95 millones de dólares. No obstante, en el momento de redactar el presente informe, no había disponibles detalles concretos sobre la asignación presupuestaria real ni sobre los preparativos para la selección y el adiestramiento. Tampoco queda claro si ese nuevo plazo de nueve meses se simultaneará con el proceso inconcluso del primer grupo o si se le concederá prioridad.

25. Además, las Fuerzas Unificadas Necesarias continuaron enfrentándose a problemas considerables tras su despliegue en todo el país. El personal desplegado sigue bajo el comando de las divisiones existentes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur a causa de las demoras en la formación de una estructura de mando unificado. Varios interlocutores expresaron inquietud ante la posibilidad de que las fuerzas de la oposición pasen a formar parte de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur existentes en lugar de crearse un nuevo ejército unificado. Si bien numerosos interlocutores han señalado las reacciones positivas de la población local a las Fuerzas Unificadas Necesarias desplegadas, los pagos insuficientes han dado lugar a que algunos efectivos desplegados hayan acosado a civiles y se hayan aprovechado de ellos, entre otras cosas instalando puestos de control militares no autorizados. Mientras tanto, las continuas deserciones de grupos de la oposición para enrolarse en las fuerzas gubernamentales, así como las actividades de reclutamiento constantes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el M/ELPS-O al margen del proceso de las Fuerzas Unificadas Necesarias, han seguido obstaculizando de manera considerable no solo el proceso de unificación de las fuerzas sino las iniciativas más amplias encaminadas a reformar el sector de la seguridad.

26. Por último, algunos interlocutores expresaron preocupación por la sostenibilidad de las fuerzas desplegadas y cuestionaron si estaban lo bastante armadas, integradas y adiestradas como para cumplir su mandato en virtud del acuerdo de paz.

Progresos logrados en relación con el parámetro de referencia c): avances del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado en el establecimiento y la ejecución del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y, en particular, el desarrollo y la aplicación de un plan para recoger y liquidar armas pesadas de largo y mediano alcance, y la elaboración de un plan con plazos para la desmilitarización completa y verificable de todas las zonas civiles

27. El avance en el establecimiento y la ejecución del proceso de desarme, desmovilización y reintegración sigue estancado debido a la financiación insuficiente por parte del Gobierno de Transición Revitalizado y la falta de apoyo financiero internacional, entre otros factores. Los representantes de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración informaron al equipo de evaluación de que la Comisión no había recibido financiación alguna para actividades programáticas con cargo al presupuesto del Gobierno para el ejercicio económico 2024/25.

28. No se ha seleccionado a más personal de las fuerzas de seguridad para ser desmovilizado y reintegrado. La mayor parte de los seleccionados para el proceso de

desmovilización y reintegración que formaban parte del primer grupo de las Fuerzas Unificadas Necesarias habían abandonado el centro de adiestramiento a raíz de la carencia de alimentos y servicios básicos adecuados, así como la falta de avance al proceso de desmovilización y reintegración siguiente.

29. Lograr que los excombatientes se reintegren en la vida civil y no vuelvan a unirse a un grupo armado es crucial no solo para hacer posibles unas elecciones pacíficas, sino también para fomentar la estabilidad y la cohesión social a largo plazo. En ausencia de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración, las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria podrían desempeñar un papel importante en el apoyo a la labor más amplia de consolidación de la paz. La UNMISS, el PNUD y varios Estados Miembros han intensificado sus esfuerzos en esta esfera en colaboración con la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. De noviembre a diciembre de 2024, la Comisión, con el apoyo técnico de la UNMISS, el PNUD y otros asociados, ha preparado la estrategia de reducción de la violencia comunitaria a fin de ejecutar proyectos de ese tipo en todo el país y la ha presentado a la presidencia para que diera el visto bueno final y la aprobara.

30. Desde marzo de 2024, se han puesto en marcha varias iniciativas de reducción de la violencia comunitaria, o se ha programado su inicio, en los estados de Bahr el-Ghazal Occidental, Alto Nilo, Yonglei, Ecuatoria Oriental y Ecuatoria Central. Estas iniciativas están encaminadas a empoderar a excombatientes, mujeres y jóvenes por medio de la educación y la formación práctica. Por ejemplo, la UNMISS, el PNUD y la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, en alianza con partes interesadas locales, han comenzado un proyecto de reducción de la violencia comunitaria en Torit (estado de Ecuatoria Oriental) de marzo a agosto de 2025. El objetivo del proyecto es reducir la violencia creando cooperativas, impartiendo formación práctica en medios de vida y proporcionando kits para comenzar la actividad laboral a 160 beneficiarios locales, de los cuales 58 son mujeres, entre ellos excombatientes, jóvenes e integrantes de bandas.

31. Por último, debido a la desconfianza reinante entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el M/ELPS-O, no se ha avanzado en el desarrollo de un plan para recoger y liquidar armas pesadas de largo y mediano alcance ni en la elaboración de un plan con plazos para la desmilitarización completa y verificable de todas las zonas civiles.

Progresos logrados en relación con el parámetro de referencia d): avances de las fuerzas de defensa y de seguridad sursudanesas en la gestión adecuada de sus actuales existencias de armas y municiones, incluso mediante la elaboración de los documentos de planificación, los protocolos y la capacitación que sean necesarios para registrar, almacenar, distribuir y gestionar las armas y las municiones

32. No se ha logrado ningún progreso sustantivo en la gestión de armas y municiones. Al igual que ocurre con la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la financiación insuficiente sigue siendo un obstáculo importante. La Dirección de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas, que es el órgano nacional de coordinación de la gestión de armas y municiones, no había recibido ninguna financiación para actividades programáticas con cargo al presupuesto del Gobierno para el ejercicio económico 2024/25. La reducción de la financiación internacional ha empeorado aún más la situación. Como resultado, la Oficina no pudo llevar a cabo ninguna actividad de control de armas en todo 2024 y esta tendencia ha continuado en 2025.

33. Las repercusiones de este déficit de fondos van más allá de las limitaciones presupuestarias y se han manifestado en incidentes de seguridad graves en años

recientes. En febrero de 2025, una explosión en un depósito de municiones del cuartel de Malual Chaat de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur cerca de la capital del estado de Yonglei, Bor, al parecer causó la muerte de una niña y varios heridos. Previamente, hubo otros incidentes en junio de 2023 y febrero de 2024, cuando se produjeron grandes explosiones en las instalaciones de almacenamiento de municiones de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en Rubkona (estado de Unidad) y en Yuba (estado de Ecuatoria Central) respectivamente, las cuales causaron varios heridos y la destrucción de infraestructuras civiles y militares. Además, se siguen almacenando de manera deficiente más de 100 toneladas métricas de municiones de artillería en Pagak (estado de Alto Nilo), lo que supone un riesgo futuro considerable para el personal militar y la población civil cercana.

34. En este contexto, a petición de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, la UNMISS y el Servicio de Actividades relativas a las Minas realizaron operaciones de despeje en las zonas de la explosión imprevista en los emplazamientos de municiones de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en Rubkona (estado de Unidad) y el cuartel de Malual Chaat en Bor (estado de Yonglei). La Misión también ayudó a separar y desechar las municiones inservibles en el cuartel de Wunyiik en el estado de Bahr el-Ghazal Septentrional y el cuartel de Malual Chaat en el estado de Yonglei.

35. Se mantuvo la alianza entre el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, la UNMISS y el Servicio de Actividades relativas a las Minas en materia de capacitación sobre armas y municiones. Del 6 al 15 de mayo de 2024, en Yuba, la UNMISS, el Servicio de Actividades relativas a las Minas y el PNUD impartieron capacitación sobre armas y municiones a 50 agentes de policía, entre ellos 4 mujeres. En marzo y octubre de 2024, en Nairobi, el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y el Grupo Multinacional sobre Armas Pequeñas y Municiones facilitaron además la capacitación de dos agentes de policía y un oficial del ejército en seguridad física y gestión de las existencias, con apoyo del Centro Internacional de Bonn para el Estudio de los Conflictos.

36. Pese a los esfuerzos por capacitar a las fuerzas de seguridad en la gestión de armas y municiones (más de 200 personas han recibido capacitación de asociados internacionales y la Dirección de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas desde 2012), esto aún no ha dado lugar a mejoras tangibles en la gestión de armas y municiones en Sudán del Sur. Por ejemplo, no se han marcado ni registrado armas desde al menos abril de 2023, según informan varios interlocutores. Durante su visita a la comisaría de policía de Buluk en Yuba el 13 de febrero de 2025, el equipo de evaluación averiguó que las tres máquinas de marcado de armas de la comisaría estaban averiadas y no se habían reparado ni sustituido. Según el Gobierno de Transición Revitalizado, se ha elaborado, en colaboración con la UNMISS, un documento conceptual para el control, la gestión y el almacenamiento de armas, munición y otro equipo militar, pero no se le proporcionó al equipo de evaluación.

37. Pese al hecho de que Sudán del Sur carece en la actualidad de una gestión adecuada de armas y municiones, algunos interlocutores sugirieron que, si se proporcionara a la policía armas menos mortíferas y municiones, como gas lacrimógeno para operaciones antidisturbios y de control de masas, esto podría mejorar la seguridad durante las elecciones programadas para diciembre de 2026.

Progresos logrados en relación con el parámetro de referencia e): la aplicación del Plan de Acción Conjunto para las Fuerzas Armadas sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto, priorizando la formación, la concienciación, la rendición de cuentas y la supervisión de las fuerzas de defensa y de seguridad

38. El Plan de Acción consta de seis pilares clave: 1) integración de las consideraciones relativas a la violencia sexual en los arreglos de seguridad en el marco del Acuerdo Revitalizado; 2) comunicación y divulgación externas; 3) formación, concienciación y sensibilización; 4) rendición de cuentas y supervisión; 5) protección de víctimas, testigos y agentes judiciales; y 6) seguimiento, evaluación y presentación de informes. Si bien se ha avanzado en cierta medida en los pilares 1, 2, 3 y 4, en gran parte debido al apoyo sustancial prestado por la UNMISS, no ha habido apenas progresos en los pilares 5 y 6.

39. El mandato y la composición del Comité Mixto de Aplicación, responsable de vigilar la aplicación del Plan de Acción Conjunto e integrado por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el M/ELPS-O y la Alianza de Oposición de Sudán del Sur, no se ha renovado desde enero de 2024. Esto se debe principalmente a la inacción de la Junta Mixta de Defensa, resultante del hecho de que no se haya nombrado a miembros de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. En consecuencia, la UNMISS no ha podido mantener su cooperación técnica con el Comité desde hace más de un año, es decir, la mitad del período previsto actualmente para aplicar el Plan de Acción Conjunto.

40. En el ámbito de la formación, la concienciación y la sensibilización (pilar 3), se hicieron progresos con el apoyo de la UNMISS. La UNMISS organizó un taller en Yuba con 37 partes interesadas, entre ellas miembros de la Dirección de Justicia Militar de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y exmiembros del Comité Mixto de Aplicación, a fin de debatir la armonización de la legislación sursudanesa sobre la violencia sexual en los conflictos con la normativa internacional y el fomento de las reformas jurídicas. La Dirección de Justicia Militar presentó estrategias para fomentar la rendición de cuentas por delitos de violencia sexual y de género. Después, en noviembre de 2024, se puso en marcha el equipo de tareas nacional sobre la violencia de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto con ayuda de la UNMISS, con el objeto de mejorar los mecanismos de prevención, protección y respuesta. Las fuerzas armadas están representadas en el equipo de tareas por el Ministerio de Defensa y Asuntos de los Veteranos, así como el consejo ejecutivo de la Red de Mujeres del sector de la seguridad nacional.

41. En cuanto a la rendición de cuentas y la supervisión (pilar 4), fue un progreso el que la Dirección de Justicia Militar de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur desplegara, con asistencia de la UNMISS, un tribunal militar general en Maridi (estado de Ecuatoria Occidental) entre el 30 de julio y el 27 de agosto de 2024. El tribunal juzgó un total de 12 casos, entre ellos 2 de violencia sexual relacionada con el conflicto, que se saldaron con la imposición de condenas a ocho soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y uno de las Fuerzas Unificadas Necesarias. En esos casos, se condenó a dos soldados enrolados en las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur a 10 y 14 años de prisión, respectivamente, y se los expulsó de inmediato de las fuerzas armadas. No obstante, no se ha hecho rendir cuentas a ningún oficial superior de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur por responsabilidad de mando. Aunque se han celebrado juicios en tribunales militares generales en numerosas ocasiones desde 2020, la violencia sexual relacionada con el conflicto persiste. En 2024, seguía habiendo una divergencia considerable entre el número de casos juzgados (12) y el número de casos

denunciados por la UNMISS (229), lo que pone de relieve la necesidad de adoptar medidas de rendición de cuentas más exhaustivas.

42. El pilar 4 también se centra en mejorar los marcos de reclutamiento, haciendo especial hincapié en reclutar y conservar a mujeres a fin de promover la igualdad de género y prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto. Se avanzó en este ámbito, con el apoyo de la UNMISS y otras entidades de las Naciones Unidas. Las redes de mujeres de ámbito nacional en cada una de las seis fuerzas de seguridad siguen en funcionamiento, comunicando sus actividades y colaborando con organizaciones de la sociedad civil, jóvenes, el mundo académico y otras instituciones pese a las dificultades a que se enfrentan, como la financiación insuficiente y el reconocimiento limitado por parte de otras entidades gubernamentales. En el plano subnacional, se han establecido redes de mujeres para el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en los estados de Bahr el-Ghazal Septentrional y Occidental, Warrap, Unidad, Ecuatoria Occidental, Lagos y Alto Nilo, así como en la Zona Administrativa de Pibor. Además, se lanzó el proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz titulado “Las mujeres en el sector de la seguridad de Sudán del Sur: un camino hacia un liderazgo inclusivo y transformador” en septiembre de 2024. Esta iniciativa tiene por objeto, entre otras cosas, empoderar al personal de seguridad femenino aprovechando los conocimientos especializados de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la experiencia de la UNESCO en alfabetización de adultos.

43. Hubo progresos limitados en la comunicación y divulgación externas (pilar 2) dirigidas a las comunidades civiles. Se mantuvo un diálogo civil-militar sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en Maridi en agosto de 2024, después del tribunal militar general (véase el párr. 41). El diálogo fue liderado por la Dirección de Justicia Militar con el apoyo de la UNMISS y a él asistieron civiles y oficiales militares, entre ellos comandantes de división. Sin embargo, la ausencia del Comité Mixto de Aplicación para el Plan de Acción Conjunto ha impedido que se siga avanzando en este pilar.

44. Se ha observado un avance positivo en la integración de las consideraciones relativas a la violencia sexual en los arreglos de seguridad en el marco del Acuerdo Revitalizado (pilar 1). La Junta de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad ha concluido la elaboración de documentos importantes, que describen diversas medidas para prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto. Algunas de estas medidas consisten en reforzar la Dirección de Justicia Militar e impartir capacitación sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto. La aplicación efectiva de estas medidas será esencial para convertir este paso positivo en un progreso concreto para el pilar 1.

45. Por último, no se ha confirmado que las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur hayan nombrado puntos focales en las unidades pertinentes (cuartel general, divisiones, brigadas y colegios) para colaborar con el Comité Mixto de Aplicación a fin de combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto, según lo especificado en el Plan de Acción Conjunto.

V. Conclusión

46. El deterioro de la situación política y de la seguridad, incluida la detención del Vicepresidente Primero, Riek Machar, el 27 de marzo de 2025, ha puesto todo el proceso de paz en Sudán del Sur en un serio peligro. Todas las partes en el Acuerdo Revitalizado siguen siendo responsables de aplicar sus disposiciones pendientes. El Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado ha demostrado algunos avances en dos de los cinco parámetros de referencia clave, mientras que en los otros

tres no ha habido progresos desde mi informe de abril de 2024. Sobre la base de lo logrado en 2024 en relación con los parámetros de referencia a) sobre el proceso de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad y b) sobre las Fuerzas Unificadas Necesarias, se debería lograr avanzar más sin demoras adicionales.

47. Se realizaron progresos limitados en el parámetro de referencia a), con la conclusión del proceso de Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad, que representa un hito muy esperado. Exhorto a los principales signatarios del Acuerdo Revitalizado a que aceleren el proceso completando su examen y validación de los documentos, antes de presentarlos al Consejo de Ministros y la Asamblea Legislativa Nacional de Transición, donde, una vez ratificados, servirán de marco jurídico para la transformación del sector de la seguridad.

48. En cuanto al parámetro b), se hicieron progresos, si bien a menor ritmo, en el despliegue del primer grupo de efectivos graduados de las Fuerzas Unificadas Necesarias, lo que demuestra que el Gobierno de Transición Revitalizado continúa empeñado en avanzar. No obstante, no deja de ser un logro parcial, ya que solo se ha desplegado alrededor del 14 % de dichos efectivos, todos ellos del ejército. Las disensiones entre el M/ELPS-G y el M/ELPS-O siguen obstaculizando la formación de una estructura de mando unificado de las Fuerzas Unificadas Necesarias. El despliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias en todo el país es esencial para incrementar la confianza entre las diferentes comunidades y garantizar que las fuerzas de seguridad actúen en interés de toda la nación. Esto reviste especial importancia para la organización de elecciones creíbles, transparentes y democráticas, que están programadas para diciembre de 2026. Reitero mi llamamiento urgente al Gobierno de Transición Revitalizado para que adopte medidas inmediatas y decisivas a fin de agilizar la formación de una estructura de mando unificado de las Fuerzas Unificadas Necesarias, acelerar la asignación de recursos suficientes, finalizar sin mayor dilación el despliegue del primer grupo de efectivos graduados y empezar prontamente a adiestrar al segundo grupo. La desconfianza que persiste entre las partes sigue socavando gravemente este proceso y se corre el riesgo de que desestabilice aún más el frágil entorno de seguridad.

49. No se ha avanzado en los parámetros de referencia c) y d), lo cual es profundamente preocupante. La ausencia de voluntad política y la insuficiencia persistente de los fondos asignados para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como para la gestión de armas y municiones, menoscaban seriamente las perspectivas de lograr una paz y seguridad sostenibles en Sudán del Sur. La labor desplegada por dos instituciones fundamentales en el Gobierno de Transición Revitalizado, a saber, la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Dirección de Seguridad Comunitaria y Control de Armas Pequeñas, se ve gravemente frustrada por los déficits financieros y el apoyo político insuficiente. La gestión inadecuada de armas y municiones ha causado grandes explosiones en instalaciones de almacenamiento de municiones en al menos tres años consecutivos. Si bien reconozco el valioso apoyo prestado por los asociados internacionales en iniciativas de reducción de la violencia comunitaria y creación de capacidad, incluida la colaboración entre el Servicio de Policía Nacional y la UNMISS y el Servicio de Actividades relativas a las Minas, estos esfuerzos no son suficientes. Por tanto, reitero mi llamamiento al Gobierno de Transición Revitalizado para que demuestre mayor implicación y compromiso político con el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como con la gestión de armas y municiones. Igualmente, insto a los asociados regionales e internacionales a que incrementen su apoyo a este empeño crucial. La reintegración efectiva de los excombatientes, la prevención de la proliferación de armas ilícitas y los esfuerzos urgentes para reducir la violencia armada son indispensables para lograr una transición pacífica y una estabilidad y seguridad duraderas en Sudán del Sur.

50. No se han hecho progresos en el parámetro e). El mandato y la composición del Comité Mixto de Aplicación, responsable de vigilar la aplicación del Plan de Acción Conjunto, no se han renovado desde enero de 2024. La razón principal es que no se han nombrado miembros procedentes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, lo cual ha impedido que la UNMISS mantenga su cooperación técnica con el Comité durante más de un año. Aunque se han producido avances positivos en algunos pilares del Plan de Acción Conjunto, son insuficientes y no compensan el vacío persistente creado por la falta de un Comité activo. Insto al Gobierno de Transición Revitalizado a que demuestre con urgencia su implicación con el Plan de Acción Conjunto renovando de inmediato el mandato y la composición del Comité.

51. Agradezco al Gobierno de Transición Revitalizado el apoyo prestado a la Secretaría durante la evaluación. Aliento a las autoridades sursudanesas a que informen al Comité de acuerdo con el párrafo 5 de la resolución 2731 (2024).

52. Sigo profundamente preocupado por el agravamiento de las tensiones desde marzo de 2025, incluida la detención de líderes y ministros destacados de la oposición, e insto a todas las partes a que actúen con la mayor moderación posible, pongan fin de inmediato a todo acto de violencia y den prioridad a la distensión por medio de un diálogo auténtico.

53. Por último, insto a todas las partes a que reafirmen de forma inequívoca su compromiso de aplicar el Acuerdo Revitalizado y a que respeten los plazos modificados, además de aprovechar plenamente el período de transición ampliado como una oportunidad crucial de hacer avanzar la paz. Esto supone adoptar decisiones oportunas y audaces para implementar las tareas pendientes que figuran en el Acuerdo. La asistencia continua de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la IGAD, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y otros asociados seguirá siendo indispensable para acompañar a Sudán del Sur a lo largo de este arduo y esencial proceso.